

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la legislación vigente, por medio de la presente, se convoca a los accionistas de UNICAJA BANCO, S.A. a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10-12, el día 30 de septiembre de 2014, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 1 de octubre de 2014, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Información a la Junta General de Accionistas de la Modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, para lo cual todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social (Avenida de Andalucía, 10-12, 29007, Málaga) los referidos documentos, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

La Junta General de accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria el día 30 de septiembre de 2014.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las Entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.) serán incorporados en un fichero, responsabilidad de UNICAJA BANCO, S.A. con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a la Sociedad dirigida a UNICAJA BANCO, S.A.

Málaga, a 26 de agosto de 2014